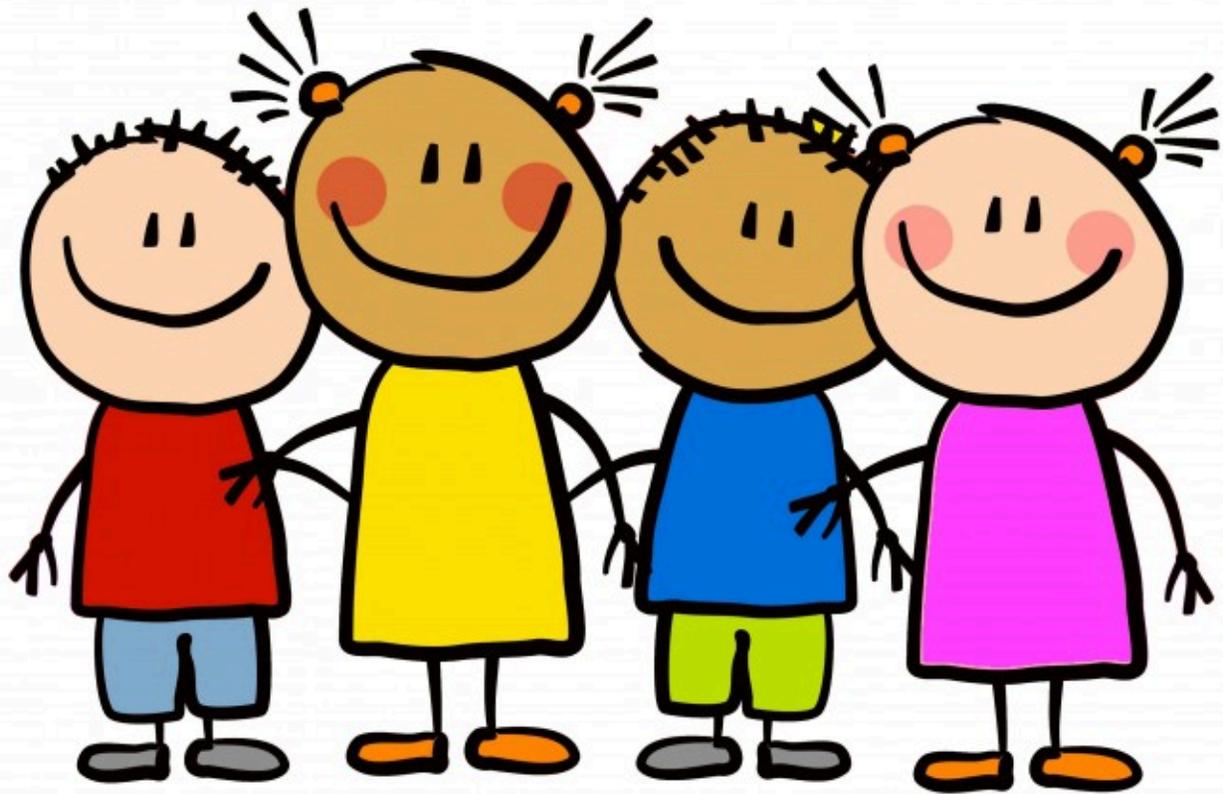


Bienvenido al Preescolar Central del Condado de Johnson



2025-2026

358 N. 6th St.
Tecumseh, NE 68450
402-335-3320

Preescolar Público Central del Condado de Johnson

Gracias por elegir las Escuelas Públicas Centrales del Condado de Johnson. Nos entusiasma mucho que forme parte de nuestra familia escolar y agradecemos la oportunidad de acompañarlo en la educación de su hijo/a.

La comunicación es fundamental y juega un papel fundamental en el éxito de cada estudiante. Tenga en cuenta que valoramos mucho la comunicación entre el hogar y la escuela. Le animamos a que se ponga en contacto con el maestro/a o la administración de su hijo/a si tiene alguna pregunta o inquietud. ¡Esperamos un año juntos positivo y productivo!

El propósito del programa es promover el desarrollo social, emocional, intelectual, lingüístico, físico y estético, así como el aprendizaje de los niños que atendemos, así como promover el desarrollo y el apoyo familiar. El programa preescolar promueve un autoconcepto positivo, apoya el juego exploratorio y la participación activa, fomenta el cuestionamiento y el razonamiento, y ofrece actividades para sentar las bases de futuras experiencias de aprendizaje.

Sesiones preescolares

Los niños asisten al preescolar cuatro días a la semana: martes a viernes.

- Sesión de preescolar de día completo:
 - 8:00 a.m. a 3:50 p.m.
 - Se puede comprar el almuerzo escolar.
 - Merienda proporcionada por la tarde.

- Sesión de preescolar de medio día:
 - 12:20 p.m. a 3:50 p.m.
 - Merienda proporcionada por la tarde.

- Sesión Preescolar de tres años:
 - 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
 - Se proporciona merienda por la mañana.

El desayuno está disponible a las 7:15 a.m. Los maestros del salón de clases no están presentes en la cafetería durante el desayuno. El personal de apoyo supervisa el desayuno.

Por favor, consulte el sitio web de la escuela para conocer los precios actualizados de las comidas: [INFORMACIÓN PARA LOS PADRES > Información sobre pago escolar \(pago en línea\)](#)

Por favor, informe a la escuela si su hijo tiene alergias alimentarias.

Filosofía

Los niños pequeños son aprendices activos y motivados que aprenden mejor con experiencias personales. Los niños en edad preescolar pueden construir conocimiento a través de la participación con otros en actividades que promueven la exploración, la experimentación, la resolución de problemas y la interacción social.

Cuatro principios fundamentales guían nuestra práctica y promueven el aprendizaje intencional en nuestro programa preescolar:

1. Las interacciones y relaciones positivas con los adultos proporcionan una base fundamental para el aprendizaje exitoso.
2. La competencia social-emocional es un factor significativo en el éxito escolar.
3. El juego constructivo e intencionado favorece el aprendizaje esencial.
4. Ambientes bien diseñados con materiales apropiados permiten a los niños pensar y aprender de manera efectiva.

Enfoque del Programa

En nuestro programa preescolar, los adultos usan un estilo receptivo con los niños:

- Apoyan a los niños para que disfruten de las personas, los materiales y sus propias ideas.
- Siguen los intereses de los niños
- Se acercan al niño al nivel de comprensión del niño
- Animam a los niños a experimentar el éxito
- Enseñan a los niños qué hacer comunicándoles expectativas y rutinas
- Enseñan habilidades que los niños pueden usar en lugar de comportamientos desafiantes

Los niños construyen su comprensión del mundo desde su propia participación con personas, materiales e ideas. Es fundamental que los niños participen en el aprendizaje activo. Por lo tanto, la mayoría de nuestra rutina diaria incluye el juego exploratorio en un ambiente abundante en lenguaje y alfabetización. En nuestro programa preescolar, el aprendizaje activo incluye los siguientes componentes:

- Elección: el niño elige qué hacer
- Materiales: hay bastantes materiales que los niños pueden usar de diversas maneras
- Manipulación: el niño puede manipular objetos libremente
- Lenguaje: el niño describe lo que está haciendo
- Apoyo: los adultos y los compañeros reconocen y promueven la resolución de problemas y la creatividad del niño

Enfoque positivo de la disciplina

Los elogios y el refuerzo positivo son métodos efectivos de apoyo al comportamiento de los niños. Cuando los niños reciben interacciones positivas y comprensivas de adultos y otras personas, desarrollan buenos autoconceptos de sí mismos, habilidades para resolver problemas y autodisciplina. Basándose en esta creencia, las Escuelas Públicas Centrales del Condado de Johnson utilizan un enfoque positivo para la disciplina y practican las siguientes técnicas de apoyo al comportamiento y la disciplina.

NOSOTROS HACEMOS

- Nos comunicamos con los niños usando declaraciones positivas.
- Nos comunicamos con los niños a su nivel.
- Hablamos con los niños de una manera tranquila y silenciosa.
- Explicamos el comportamiento inaceptable a los niños.
- Prestamos atención a los niños por su comportamiento positivo.
- Elogiamos y animamos a los niños.
- Razonamos y establecemos límites para los niños.
- Aplicamos las reglas de forma consistente.
- Modelamos el comportamiento apropiado.
- Configuramos el ambiente del salón de clases para evitar problemas.
- Proporcionamos alternativas y redirigimos a los niños a actividades aceptables.
- Dar a los niños oportunidades para tomar decisiones y resolver problemas.
- Ayudamos a los niños a hablar sobre los problemas y a pensar en soluciones.
- Escuchamos a los niños y respetamos sus necesidades, deseos y sentimientos.
- Proporcionamos las palabras adecuadas para ayudar a resolver conflictos.
- Utilizamos libros de cuentos y el debate para resolver conflictos comunes.

NOSOTROS NO

- Infligir castigo corporal de ninguna manera a un niño. (El castigo corporal se define como el uso de fuerza física en el cuerpo como medida disciplinaria. La fuerza física en el cuerpo incluye, pero no se limita a, nalgadas, golpear, sacudir, morder, pellizcar, empujar, jalar o bofetear).
- Utilizar cualquier estrategia que hiera, avergüence o menosprecie a un niño.
- Utilizar cualquier estrategia que amenace, intimide o fuerce a un niño.
- Usar la comida como forma de castigo.
- Usar o retener la actividad física como castigo.
- Avergonzar o castigar a un niño si le ocurre un accidente en el baño.
- Avergonzar a cualquier niño frente a otros.
- Comparar a los niños.

Enfoque positivo de la disciplina (continuación)

- Colocar a los niños en un cuarto oscuro y/o cerrado con llave.
- Dejar a cualquier niño solo, desatendido o sin supervisión.
- Permitir la disciplina de un niño por otros niños.
- Criticar, burlarse o menospreciar a los padres, familias o grupos étnicos de un niño.

Sí parece haber un cambio en el comportamiento de un niño o si su hijo tiene un comportamiento que está causando preocupación, el personal del programa se comunicará con usted y elaborará estrategias con respecto a los problemas de comportamiento y su posible causa, considerando todos los factores que impactan a su hijo y a su familia. Si es necesario, se le pedirá a su familia que colabore con el programa en el desarrollo de un plan de apoyo al comportamiento para ser puesto en marcha en el salón de clases y/o en el hogar. Algunos niños también pueden tener dificultades intensivas de comportamiento o de aprendizaje que indican recomendaciones para evaluaciones más especializadas y/o apoyos que podrían ser necesarios.

Metas

El Programa Preescolar Público Central del Condado de Johnson ofrece un ambiente de aprendizaje seguro y enriquecedor donde cada niño puede crecer social, intelectual, creativa y físicamente. El programa proporciona actividades para construir una base sólida para futuras experiencias de aprendizaje al promover un autoconcepto positivo, apoyar el juego exploratorio y animar el cuestionamiento. Todas las actividades, materiales y equipos reflejan y respetan la diversidad de la raza y el multiculturalismo y las habilidades físicas y mentales de todos los niños.

Social-emocional: los niños crecerán en independencia, autoexpresión, autocontrol, comportamiento cooperativo y confianza.

Idioma: los niños demostrarán habilidades de escucha y comprensión, así como aumentarán su vocabulario y habilidades lingüísticas.

Alfabetización: los niños mostrarán conocimiento de la conciencia fonológica (la capacidad de escuchar y comprender los diferentes sonidos del lenguaje), demostrarán conocimiento de letras y sonidos, mostraran aprecio por los libros, demostrarán comprensión de los conceptos de impresión, interactuarán durante la lectura en voz alta, usarán habilidades de lectura emergentes y demostrarán habilidades de escritura.

Matemáticas: los niños crecerán en su comprensión de los números, el sentido espacial, la geometría, la medición, las relaciones, los patrones y el tiempo.

Cognitivo: los niños demostrarán enfoques positivos hacia el aprendizaje,

recordarán y conectarán experiencias, usarán habilidades de clasificación y usarán símbolos e imágenes para representar algo que no está presente.

Desarrollo físico: los niños desarrollarán la coordinación motora fina, la coordinación ojo-mano y la coordinación ojo-pie.

Artes creativas: los niños se expresarán creativamente a través de la música, el movimiento, la danza, el arte y el juego dramático.

Ciencia: los niños mostrarán interés en investigaciones científicas al observar, formular hipótesis, predecir, describir, discutir y secuenciar.

Salud y seguridad: los niños desarrollarán una conciencia de salud, nutrición y seguridad.

Reporte de Progreso

Utilización del plan de estudios creativos para preescolar junto con las estrategias de enseñanza del sistema de evaluación GOLD es un medio eficaz para ofrecer oportunidades de aprendizaje de calidad y medir el progreso de los niños. La documentación acumulada a través de la observación y evaluación constantes proporciona medidas objetivas del desempeño y el progreso de cada niño en el desarrollo y el aprendizaje. Los datos de evaluación se utilizan para planear actividades para satisfacer las necesidades individuales de los niños.

Las conferencias formales de padres y maestros se llevan a cabo dos veces al año. Por favor, tenga en cuenta que puede comunicarse con el maestro de su hijo en cualquier momento para hablar sobre el progreso de su hijo.

Visitas a Hogares

El éxito de la educación de la primera infancia depende de las relaciones y la colaboración con las familias de los niños. El personal preescolar desarrolla relaciones positivas con las familias, sabiendo que el significado y aspecto del compromiso, desarrollo y apoyo de la familia depende de las características únicas y los niveles de comodidad individuales de cada familia. El personal preescolar reconoce que las familias son los primeros maestros de los niños y que tienen un poderoso efecto en el desarrollo de sus hijos pequeños. El personal preescolar atiende las solicitudes de apoyo de los padres y también proporciona información y materiales sobre el desarrollo infantil.

Las visitas a hogares son una forma maravillosa de construir la conexión entre el hogar y la escuela. Las visitas se realizan dos veces al año (Otoño y Primavera).

Asistencia

Se espera que los niños asistan todos los días del preescolar. Si su hijo está enfermo o no asistirá al preescolar, el padre, la madre o el tutor deben llamar a la Oficina de Primaria al (402) 335-3320.

- Se consideran ausencias justificadas cuando el padre, la madre o el tutor llaman para notificar a la oficina que el niño está enfermo o que estará ausente por asuntos familiares personales.
- Se consideran ausencias injustificadas cuando no se llama a la oficina cuando un niño está ausente.

Se aplicarán las consecuencias si un niño acumula **12 ausencias**; se requerirá una reunión para determinar si continuará en preescolar.

Enfermedad

Si un niño se enferma en la escuela, la enfermera de la escuela o otro empleado de la escuela determinará la solución adecuada. Cuando un niño está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, un empleado de la escuela se comunicará con los padres del niño y hará los arreglos para que lo recojan. Si una enfermedad o lesión requiere atención médica inmediata, los funcionarios escolares intentarán comunicarse con los padres del niño con respecto al tratamiento del niño. Si no se puede contactar a los padres, los funcionarios escolares pueden pedir que el niño sea tratado por un médico disponible. Un estudiante que muestre síntomas de una enfermedad contagiosa puede ser enviado a casa y el distrito puede requerir un informe del médico antes de permitir que el niño regrese a la escuela.

Un estudiante no puede permanecer en la escuela si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Temperatura de 100 grados Fahrenheit o más
- Diarrea o vómitos
- Sarpullido o irritación en la piel inexplicable
- Piojos o liendres vivos
- Evidencia de una enfermedad contagiosa

Además, un niño puede ser enviado a casa si la enfermera de la escuela o otro empleado de la escuela determina que la condición del niño impide una participación significativa en el programa educativo, presenta un riesgo para la salud del niño o de otros, o justifica una consulta médica.

Un niño debe estar libre de fiebre sin medicamentos y sin síntomas durante 24 horas antes de regresar al preescolar.

Si su hijo va a estar ausente, por favor, notifique a la oficina de la escuela antes de las 7:30 a. m.

- 402-335-3320

Preparar a su hijo

Al principio, la mayoría de los niños necesitan ayuda para adaptarse a la nueva etapa del preescolar. Los padres pueden ayudar hablando brevemente sobre el horario diario. Los padres deben esperar que el niño se tome un tiempo para adaptarse y deben ser conscientes de que no es raro que un niño llore cuando uno de sus padres se va por primera vez, pero luego deje de llorar una vez que el padre se pierde de vista. Una despedida firme y rápida por lo general ayuda al niño a adaptarse más rápidamente.

Ropa

Se mantendrá un cambio de ropa en la escuela en caso de accidente. Este cambio de ropa debe incluir un atuendo completo, ropa interior y calcetines. El cambio debe enviarse en una bolsa Ziploc con el nombre de su hijo marcado en la bolsa.

También es importante que su hijo use ropa que requiera poca o ninguna ayuda para ponerse o quitarse, ya que así el niño tendrá una sensación de independencia.

Por favor, asegúrese de que su hijo tenga zapatos y ropa adecuados para jugar afuera en todas las temporadas. Por razones de seguridad, preferimos que no se usen chanclas en el preescolar. Si el clima lo permite (siempre que no haya alertas peligrosas o precipitaciones activas), los niños juegan afuera. Por lo tanto, por favor asegúrese de que su hijo tenga un abrigo, gorro y guantes.

Salida diaria

Por favor, respete el horario de recogida para la salida. Si no se recoge a su hijo a tiempo, se entregará a la administración.

Comienzo tarde, salida temprana y cierre de la escuela

La información se envía a través del sistema telefónico automatizado.

Comienzo retrasado de dos horas:

- No habrá sesión en la mañana para los niños de tres años
- La sesión de todo el día comenzará a las 10:00 a.m.

Salida temprana:

- La sesión de todo el día terminará a la 1:00 p.m.
- No hay sesión de pre kínder por la tarde

Cierre de la escuela:

- No hay preescolar

Celebraciones de cumpleaños

Disfrutamos celebrar los cumpleaños en el preescolar. Si desea enviar algo comprado en la tienda para el cumpleaños de su hijo, comuníquese con el maestro de su hijo para hacer los arreglos.

Abuso infantil

De acuerdo con la ley, se requiere que los empleados de la escuela y todas las demás personas notifiquen a los Servicios de Protección Infantil y a las autoridades policiales si creen que un niño ha sido víctima de abuso o negligencia.

Órdenes de custodia

Una orden de custodia certificada se debe proporcionar a la escuela antes de la inscripción o inmediatamente después de haberla recibido si la orden tiene una relación directa con las actividades escolares. Cualquier cambio en una orden de custodia también debe ponerse a disposición de la escuela.

Edad Participación

El programa preescolar estará disponible para niños de las siguientes edades:

- Niños que cumplan 3 años al 31 de julio del año escolar correspondiente o antes;
- Niños que cumplan 4 años (al 31 de julio del año escolar correspondiente o antes) al inicio del año escolar; y
- Niños que cumplan 5 años al inicio del año escolar correspondiente, siempre que no cumplan 6 años antes del 1 de enero de ese año (sujeto a la limitación de participación que se indica a continuación).

Toda la matrícula está sujeta a las limitaciones de capacidad y a las prioridades de inscripción establecidas en esta política. A los niños de tres años solo se les ofrecerá asistencia de medio día.

Participación de niños de cinco años: La participación de los alumnos de 5 años que no cumplan 6 años antes del 1 de enero del año de matriculación se limitará aún más a aquellos alumnos que obtengan una puntuación total inferior a la puntuación de corte en la Prueba Brigance de Primera Infancia III (3-5 años).

Límite de cupo: El programa tiene un cupo máximo de 51 niños. En caso de que el número total de niños inscritos en el programa para el 15 de julio supere los 51, el distrito solo ofrecerá el programa a los niños con la siguiente prioridad de inscripción:

- Alumnos residentes;
- Niños de cuatro años;
- Niños en riesgo (según la Norma 11);
- Alumnos de cinco años que cumplan los requisitos; y
- Niños de tres años.

Si el programa alcanza su capacidad máxima después del 15 de julio, se denegarán nuevas solicitudes de inscripción. Excepción: Si un estudiante en riesgo (según la Regla 11) se muda al distrito y el programa está al máximo de su capacidad, se le inscribirá en el programa. La última solicitud recibida de un estudiante que no esté en riesgo será retirada del programa.

Aviso de derechos de los padres

5017 - Información del directorio de rutina

FERPA y la Ley de Registros Públicos de Nebraska autorizan a los distritos escolares de poner a disposición la "información del directorio" para su revisión a petición de personas que no pertenecen a la escuela. Estas leyes también les dan a los padres y tutores una voz en el proceso de tomar decisiones con respecto a la revelación de información del directorio sobre sus hijos.

La información del directorio es información contenida en el registro educativo de un estudiante que generalmente no se consideraría dañina o una invasión de la privacidad si se revela.

El distrito escolar revelará la siguiente información del directorio de rutina relacionada con cualquier estudiante pasado, presente o futuro que esté, haya estado o esté inscrito regularmente en el distrito.

- Nombre y grado
- Nombre del padre y/o tutor
- Dirección
- Número de teléfono
- Fecha y lugar de nacimiento
- Fechas de inscripción
- La imagen o semejanza de los estudiantes en fotografías, cintas de video, películas o otros medios
- Escuela anterior más reciente a la que asistió
- Ciertos trabajos de clase que pueden publicarse en Internet
- Tarea de clase
- Número de identificación del estudiante, identificación de usuario o otro identificador personal único utilizado por el estudiante para acceder o comunicarse en sistemas electrónicos, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a los registros educativos, excepto cuando se usa junto con uno o más factores que autenticuen la identidad del usuario, como un número de identificación personal (PIN), contraseña o otro factor conocido o poseído únicamente por el usuario autorizado.

Dentro de los 30 días anteriores o posteriores al comienzo de cada año escolar y, para un estudiante nuevo que se inscriba después del comienzo de un año escolar, dentro de los 30 días siguientes a dicha inscripción, el distrito notificará a los padres y tutores cada año sobre sus derechos bajo esta política y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la

Familia. Los padres tendrán la oportunidad de evitar la revelación de esta información del directorio presentando una objeción por escrito al distrito.

La información del directorio sobre su(s) estudiante(s) también se puede revelar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres.

Tiene dos opciones:

Si **NO SE OPONE** a la revelación de la información del directorio sobre su estudiante, no necesita hacer nada.

Si se **OPONE** a la revelación de cualquier información del directorio sobre su estudiante, debe escribir una carta al director del edificio donde su(s) estudiante(s) asiste a la escuela. Esta carta debe especificar las categorías particulares de información del directorio que no desea que se revele sobre su hijo o los tipos particulares de organizaciones externas a las que no desea que se revele información del directorio. El distrito escolar debe recibir esta carta a más tardar el 1 de Septiembre del año escolar en curso.

Información no relacionada con el directorio. Tenga en cuenta que toda la demás información de identificación personal sobre su(s) estudiante(s) que se encuentra en los registros educativos de este distrito escolar generalmente no se revelara a nadie fuera del sistema escolar excepto: (1) de acuerdo con las provisiones de la FERPA y los reglamentos, (2) de acuerdo con las leyes y reglamentos estatales, o (3) de acuerdo con sus instrucciones escritas.

Uso Interno de la Información. Independientemente de la elección que haga, el distrito escolar podrá utilizar esta información del directorio para propósitos internos de la escuela y para compartirla con otras instituciones educativas de acuerdo con la ley.

Transferencia de expedientes al momento de la inscripción del estudiante. Bajo solicitud, la escuela revela expedientes educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse. La escuela no está obligada a informarle cuando hace una revelación bajo esta disposición.

Quejas. Tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. sobre supuestos incumplimientos por parte de la Escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605

Manual del Estudiante

Además de este manual, el Programa Preescolar Central del Condado de Johnson sigue todas las políticas y procedimientos aplicables según lo indicado en el manual del estudiante de Johnson County Central. Por favor, firme y devuelva la página de firma que se encuentra al final de este manual que indica que comprende todas las políticas y procedimientos delineados en el manual preescolar, así como en el manual del estudiante.



Directorio del personal de la primera infancia

Superintendente	Jon Rother	jon.rother@jccentral.org
Director de PK-3	Beckie Robeson	beckie.roberson@jccentral.org
Profesora	Cheryl Panko	cheryl.panko@jccentral.org
Ayudante	Ann Britt	ann.britt@jccentral.org
Ayudante	Tiffany DeJonge	tiffany.dejonge@jccentral.org
Profesora	Jacy Pollard	jacy.pollard@jccentral.org
Ayudante	Kim Guenther	kim.guenther@jccentral.org
Ayudante	Vanessa Sell	vanessa.sell@jccentral.org
Secretaria	Sandra Orozco	sandra.orozco@jccentral.org
Profesora de educación especial	Lisa Othmer	lisa.othmer@jccentral.org
Coordinadora de educación especial	Rebecca Kling	rebecca.kling@jccentral.org



Recibo de manuales

Este recibo firmado reconoce que ha recibido el manual preescolar y el manual del estudiante de las Escuelas Públicas Centrales del Condado de Johnson. Este recibo reconoce que se entiende que el manual del estudiante contiene reglas de conducta y disciplina del estudiante. El recibo también sirve para reconocer que se entienden las políticas del distrito de no discriminación y igualdad, y que se deben utilizar los procedimientos específicos de quejas y agravios que existen en el manual del estudiante para responder al acoso o la discriminación.

Las Escuelas Públicas Centrales del Condado de Johnson son una zona escolar libre de drogas y al firmar este recibo reconoce que se adherirá a la declaración libre de drogas en el manual del estudiante de las Escuelas Públicas Centrales del Condado de Johnson.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre: _____

Firma del padre: _____ Fecha: _____

Entregue a:
Sandra Orozco, Secretaria